PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 27 de octubre de 2016

VISTO la Resolución Nº 18/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Maestría en Instrumentos Satelitales, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales, Ing. Carlos HERNÁNDEZ SCARSO, al Director, Dr. Hugo MARRACO, y el Co-Director de Tesis, Lic. Martín LABANDA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y Nº 1471 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Instrumentos Satelitales, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:





Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

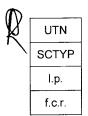
ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Carlos HERNÁNDEZ SCARSO como aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales en la Facultad Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Hugo MARRACO, como Director, y al Lic. Martín LABANDA, como Co-Director de la Tesis "Búsqueda, análisis y selección de alternativas para el plan de calibración radiométrica en vuelo de la cámara térmica infrarroja TIR del satélite SABIA-Mar" presentada por el Ing. Carlos HERNÁNDEZ SCARSO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 y la Resolución Nº 18/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2095/2016



ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior